



## ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

<b>CUERPO DOCENTE</b> PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO</b> ECOLOGÍA	
<b>DEPARTAMENTO</b> BIOLOGÍA VEGETAL Y ECOLOGÍA		
<b>PERFIL DE LA PLAZA</b> Perfil docente: Ciencia y Tecnología del Medio Ambiente (Grado en Ingeniería Agrícola). Perfil investigador: Ecología de las interacciones entre el matorral mediterráneo y los pequeños rumiantes domésticos. Implicaciones socioeconómicas		
<b>RESOLUCIÓN RECTORAL</b> 12/08/2019	<b>B.O.E.</b> 26/08/2018	<b>Nº DE LA PLAZA</b> 2/11/19

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E\_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

**CRITERIOS:** (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 24 de Septiembre de 2019

Presidente/a,

Fdo.: CARLOS A. GRANADO LORENCIO

Vocal Secretario/a,

Fdo.: ALFREDO E. RUBIO CASAL

Vocal primero/a,

Fdo.: Mª CRUZ DÍAZ  
ANTUNES-BARADAS

Vocal segundo/a,

Fdo.: Mª JOSÉ LEIVA MORALES

Vocal tercero/a,

Fdo.: JESÚS M. CASTILLO  
SEGURA

**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

**Criterios específicos que regirán el Concurso de Méritos de la Plaza de Profesor Titular nº 2/11/2019 de la Universidad de Sevilla; Área de Ecología; BOE 26 de agosto de 2019****DESGLOSE DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- **Historial académico (hasta 5 puntos).** Se valorará:  
Licenciatura  
Doctorado  
Títulos de Máster  
Premios académicos
- **Historial y experiencia docente (hasta 20 puntos).** Se valorará:  
Puestos desempeñados  
Docencia incluida en Planes de Organización Docente  
Docencia no incluida en Planes de Organización Docente  
Cursos de formación docente recibidos  
Asistencia a jornadas y congresos orientados a la formación docente universitaria  
Ponencias en jornadas y congresos orientados a la formación docente universitaria  
Proyectos de Innovación Docente  
Publicaciones docentes  
Evaluaciones docentes
- **Historial y experiencia investigadora (hasta 20 puntos).** Se valorará:  
Libros y capítulos de libro  
Publicaciones en revistas  
Publicaciones no indexadas  
Proyectos de investigación  
Organización de Reuniones y Jornadas de investigación  
Participación en Congresos y Jornadas de investigación  
Estancias de Investigación  
Becas y ayudas  
Asistencia a cursos, reuniones y jornadas  
Premios y reconocimientos
- **Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad (hasta 5 puntos).** Se valorará:  
Actividades de divulgación y transferencia del conocimiento  
Colaboraciones con empresas a través de contratos y proyectos
- **Historial y experiencia en gestión universitaria (hasta 5 puntos).** Se valorará:  
Puestos de gestión  
Actividades de evaluación  
Formación de personal investigador
- **Capacidad para la exposición y el debate (hasta 10 puntos).**  
Se valorarán la capacidad de transmisión de ideas, la claridad de la exposición y la capacidad de discusión en el debate posterior al ejercicio.
- **Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (hasta 15 puntos).**  
Se valorará el programa presentado por su adecuación al perfil docente de la plaza, contenido, justificación y cronograma.
- **Adecuación de los proyectos docente e investigador (hasta 15 puntos).**  
Se valorará la adecuación de los proyectos al perfil de la plaza, así como la relevancia científica del proyecto investigador.
- **Otros méritos (hasta 5 puntos)**  
Se valorarán otros méritos relacionados con la plaza objeto de concurso que no hayan sido valorados en los apartados anteriores.

Sevilla, a 24 de septiembre de 2019

Presidente/a,

Fdo.: CARLOS A. GRANADO LORENCIO

Vocal primero/a,

Fdo.: M<sup>a</sup> CRUZ DÍAZ ANTUNEZ-  
BARADAS

Vocal segundo/a,

Fdo.: M<sup>a</sup> JOSÉ LEIVA MORALES

Vocal Secretario/a,

Fdo.: ALFREDO E. RUBIO CASAL

Vocal tercero/a,

Fdo.: JESÚS M. CASTILLO  
SEGURA